COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01/17

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/17 "ADQUISICION DE RAJAS "-AD REFERENDUM ID Nº 320.721

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

c) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2014-2015,2016), de bienes iguales a los ofertados (provisión de rajas), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.
- Presentar certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2014,2015 y 2016, las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato.

El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto deberá adjuntar la planilla de inscripción de los personales

En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos de capacidad legal y financieros.

Los Oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su existencia como empresa.

d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente

En los casos que corresponda, se aplicará el 20% de preferencia a los productos/servicios de procedencia nacional, teniendo en cuenta los Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios establecidos en la Ley N° 4558/11.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará **es del (insertar porcentaje)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

SECCIÓN VII. ANEXOS

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de Contratos y certificados de buen cumplimiento de contrato ejecutados de provisión de bienes de Adquisición de rajas y Recepciones Finales. **Observaciones:** Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los ofertados (adquisición de rajas) por un monto equivalente a la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2014-2015,2016), asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

c) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados.
- Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2013-2014,2015), de bienes iguales a los ofertados (provisión de rajas), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas o empresas Privadas.
- Presentar certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de los años 2013,2014 y 2015; las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato.

El oferente deberá contar con un mínimo de 3 (tres) personales, inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para el efecto deberá adjuntar la planilla de inscripción de los personales

En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos de capacidad legal y financieros.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO Nº 5 DPTO. DE UGS COMANDO LOGISTICO

Los Oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar las documentaciones que evidencien su experiencia desde su existencia como empresa.

d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente

En los casos que corresponda, se aplicará el 20% de preferencia a los productos/servicios de procedencia nacional, teniendo en cuenta los Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios establecidos en la Ley N° 4558/11.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación **un plazo de (48 Hs)** Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará **es del 1 % (un porciento)** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago

SECCIÓN VII. ANEXOS

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de Contratos y certificados de buen cumplimiento de contrato ejecutados de provisión de bienes de Adquisición de rajas y Recepciones Finales. **Observaciones:** Los oferentes deberán presentar los documentos legales mencionados a fin de demostrar su experiencia en la provisión de bienes iguales a los ofertados (adquisición de rajas) por un monto equivalente a la sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014,2015), asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGÍSTICO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5